
Eliminación de pago en CUC en unidades gastronómicas del comercio busca un mayor control

04/03/2020



La eliminación gradualmente del pago en CUC en las unidades del sistema de comercio, que prestan servicios gastronómicos, persigue alcanzar un mayor control en esta red, afirmó Miriam Pérez González, viceministra de Comercio Interior.

La medida, anunciada recientemente en el portal web del Ministerio de Comercio Interior (MINCIN), busca la homogenización de la moneda -pesos cubanos (CUP)-en el sector, explicó a la prensa.

La vicetitular aclaró que este paso no está relacionado con adelantar condiciones similares a la unificación monetaria en el país -como muchos han supuesto-, sino con un proceso de perfeccionamiento del comercio minorista de subordinación local.

Pérez González sentenció que en las cadenas de tienda y en los llamados Sylvain se continuará comercializando los productos en CUC como hasta el momento.

Yosvany Pupo Otero, director general de Servicios del organismo, aclaró que la red que comercializaba esta nomenclatura de productos era muy limitada en relación con el resto.

Lo que se ofertaba en CUC eran renglones listos para la venta como refrescos, rones, confituras y helados, y solo se expendían en esa moneda, no indistintamente, sentenció.

No ocurren incrementos de precios, sino que los costes se mantienen a cambio de CADECA, aseveró Pupo Otero.

Comentó que en la capital la mayor cantidad de establecimientos gastronómicos que vendían en CUC se concentraba en la Empresa de Restaurantes de La Habana, y anunció que se realiza un trabajo con esta entidad para incorporar a mediano plazo el comercio electrónico, no solo mediante el uso de POS, sino de Transfermóvil y Enzona.

Francisco Silva Herrera, director general de Venta de mercancías del MINCIN, explicó que el principio por el cual se autorizó a un grupo de unidades del comercio minorista vender determinados productos en CUC tenía que ver con la necesidad de los presupuestos de gastos de dichas entidades en esa moneda, en lo cual se ha venido trabajando.

El 29 febrero último en su página oficial el MINCIN anunció que desde ese mes se elimina el pago en CUC en las unidades del sistema de comercio que prestan servicios gastronómicos, admitiéndose exclusivamente el peso cubano.
